

Universidad de Los
Vicerrectorado Académico
Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes
CDCHTA-ULA

**Programa de Estímulo al Investigador (PEI)
Convocatoria año 2023**

LINEAMIENTOS GENERALES

Propósito del Programa

El Programa de Estímulo al Investigador (PEI) premia el rendimiento en Investigación de los Profesores ordinarios, contratados y jubilados, personal ATO, estudiantes de pre- y postgrado de la Universidad de Los Andes. Es importante recordar que por disposición reglamentaria solo podrán participar los “investigadores solventes” con el CDCHTA.

Participación

Se renovará el estatus de los investigadores acreditados en la última convocatoria del programa (PEI-ULA), siempre y cuando mantenga el vínculo con la ULA. Se abrirá la evaluación para nuevos ingresos y para aquellos que deseen mejorar su puntuación.

Evaluación

La evaluación se realizará mediante un sistema de puntajes otorgados según reglas indicadas en el baremo de clasificación de los aspirantes, que ha sido aprobado por el Directorio del CDCHTA. La evaluación de los recaudos estará a cargo de un comité ad-hoc conformado fundamentalmente por los miembros de la Comisión Científica, de la Comisión Humanística y de las Sub-comisiones técnicas asesoras del CDCHTA.

Monto a asignar

El monto a asignar a cada aspirante será el resultado del siguiente procedimiento:

El total de los recursos asignados al programa se dividirá entre la sumatoria de los puntos obtenidos por todos los aspirantes, y el cociente será el valor final del punto (Bs./punto). El monto que corresponde al aspirante se obtendrá al multiplicar el puntaje que haya obtenido por el valor del punto.

Vía Tradicional.

Esta vía queda abierta para aquellos profesores ordinarios, contratados y jubilados, personal ATO, estudiantes de pre- y postgrado de la Universidad de Los Andes, que optan por aplicar al PEI-ULA utilizando el baremo tradicional.

El aspirante deberá alcanzar un mínimo de **50** puntos, de los cuales **25** puntos deben ser en publicaciones y equivalentes.

Lapso a evaluar:

Vía tradicional: La “renovación” corresponde al lapso 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

En las solicitudes de ingreso por “primera vez” y las de “reingreso”, al programa, se considerarán los recaudos correspondientes a los últimos cuatro (04) años, esto es entre el 01 de enero de 2019 y el 31.12.2022.

Baremo

Los criterios a ser considerados y su valoración se encuentran en las planillas respectivas.

Cada producto será considerado en un solo ítem

Presentación de recaudos

Vía tradicional

- 1) Los recaudos deberán remitirse vía correo electrónico en formato PDF a la siguiente dirección cdchta2021@gmail.com debidamente ordenados según la planilla vigente.
- 2) Los estudiantes e investigadores que no estén en nómina ULA, deberán anexar evidencia de su vinculación con la ULA (contrato o constancia de estudio, según sea el caso).
- 3) En el caso de las publicaciones los índices a considerar para la valoración de estos recaudos son: índices nacionales del FONACIT y los índices internacionales.

(*) Si el texto no ha sido publicado, se considerará carta de aceptación del editor indicando la fecha de la publicación acompañada de prueba de galera o del artículo in extenso.

(**) Sólo se considerarán las publicaciones que presenten evidencia del arbitraje e indización. Para el caso de los libros sólo se considerarán los que presenten la evidencia del ISBN, depósito legal, índice, año de publicación y páginas de referencia del autor.

(***) Para las demás credenciales de mérito se aceptan copias fotostáticas legibles.

Apelaciones

La consideración de las apelaciones versará únicamente sobre resultados que el aspirante estime desfavorables y en ningún caso sobre la condición de morosidad o inclusión de nuevos documentos con el fin de que sean valorados por la comisión evaluadora.

Cronograma

- Publicación de convocatoria (10/07/2023)
- Recepción de solicitudes:
 - .- La recepción de recaudos vía digital (31/07/2022 al 04/08/2023)
 - .- La recepción de planilla en físico, en la oficina del CDCHTA (25 al 28/09/2023)
- Evaluación (02/10 al 06/10/2023)
- Publicación de resultados (10/10/2023)
- Recepción de reconsideraciones (11/10 al 13/10/2023)
- Revisión de reconsideraciones (17/10 al 19/10/2023)
- Resultados definitivos (20/10/2023)

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS RECAUDOS VÍA TRADICIONAL

❖ GRADOS ACADÉMICOS

Fotocopia del Título

❖ PUBLICACIONES Y EQUIVALENTES

Artículos:

Debe anexarse:

- i. Fotocopia de la primera página de artículos publicados.
- ii. Datos bibliográficos de la publicación (revista, año de publicación, volumen, número, páginas). En el caso de revistas cuya numeración presente retraso en relación a la fecha de su impresión deberá incorporarse además la página de la revista donde conste dicha fecha.
- iii. Si la revista es indizada, presentar evidencia del Índice respectivo.
- iv. Fotocopia del índice o tabla de contenido de la revista.

Nota: En el caso de artículos en revistas electrónicas se contemplan los mismos recaudos.

Ponencias publicadas "in extenso" en memorias de congresos:

Debe anexarse:

- i. Fotocopia de la portada de la memoria.
- ii. Índice de la memoria.
- iii. Fotocopia de la primera página de la ponencia.
- iv. Datos bibliográficos de la Memoria (incluyendo el año de publicación de las mismas, que no necesariamente es el año del congreso).

Nota: En el caso de Memorias electrónicas se contemplan los mismos recaudos.

Libros, capítulos de libros y monografías

Debe anexarse:

- i. Copia de la portada, de la primera página del capítulo y del índice, si es el caso.
- ii. Datos bibliográficos de la publicación
- iii. Evidencias de arbitraje, si es el caso

❖ PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN EN ARTE Y DISEÑO (IEA+D): OBRAS DE ARTE Y/O DISEÑO

Se considerarán los registros de las obras presentadas en espacios o eventos en los cuales se evidencia arbitraje o curaduría por medio de un certificado y del programa o catálogo.

❖ FORMACIÓN DE PERSONAL

Presentar fotocopia del veredicto del jurado o de los informes académicos, según sea el caso.

❖ OTRAS CREDENCIALES DE MÉRITO

Presentar la correspondiente acreditación o constancia, según sea el caso.

BAREMO DE CLASIFICACIÓN VIA TRADICIONAL
PROGRAMA ESTIMULO AL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
PEI-ULA
CONVOCATORIA 2023

DATOS DEL ASPIRANTE			
Nombre y Apellido		C.I.:	
Adscripción: (Facultad, Escuela, Departamento, Unidad)			
E-mail:	Teléfonos:		
Condición:	Profesor ____	Estudiante ____	Empleado ____
Área: Ambiental____; Aplicadas____; Biomédicas____; Médicas Profesionales ____; Física y Matemáticas____; Química____; Arte____; Educación____; Humanística____; Sociales ____			

FAVOR NO LLENAR LA COLUMNA DE VERIFICACIÓN DE PUNTOS

1. GRADOS ACADÉMICOS			
	Valor	Evaluación solicitante	Verificación de puntos
a)Especialización	10		
b) Maestría	15		
c) Doctorado	25		
TOTAL.....			
2. PUBLICACIONES Y EQUIVALENTES			
a) Artículo publicado en una Revista tipo A (*)	30		
b) Artículo publicado en una Revista tipo B (**)	25		
c) Artículo publicado en una Revista especializado no indexada	18		
d) Artículo publicado en una Revista especializado <u>no</u> arbitrada	12		
e) Memorias en extenso (congresos, simposios, otros)	6		
f) Libro arbitrado publicado en una editorial reconocida	35		
g) Libro <u>no</u> arbitrado publicado en una editorial reconocida	15		
h) Capítulo publicado en un libro arbitrado	25		
i) Capítulo publicado en un libro <u>no</u> arbitrado	8		
j) Catálogos editados en editoriales reconocidas			
• Arbitrado o sometido a curaduría	25		
• No arbitrado	18		
k) Presentaciones o prólogos, editoriales ,criticas	6		
(*)En el caso de que el artículo sea publicado en una revista indizada en alguno de los indicadores enmarcados en la denominada corriente principal de la cienciometría, por ejemplo: Journal Citation Report (que incluye Science Citation Index y Science Citation Index Expanded, Social Sciences Citation Index), Scimago Journal Rank, SCOPUS, Google Scholar Metrics, MedLine/PubMed, Mathematical Review. (**) Revista científica arbitrada y registrada en índices nacionales e internacionales (nivel directorio y catálogo) por ejemplo:Revencyt, Latindex, Redalyc, Scielo.			
PUBLICACIONES NO CONVENCIONALES EN EL AREA DE PATENTE E INVENCIONES			
<i>Todos los productos de la Investigación en Arte y Diseño (IeA+D), obras y registros, publicados o aceptados para su publicación en formatos y medios no convencionales (CD, DVD, Software, Páginas Web, Portafolios, Dossiers, etc.)</i>			
l) Especializado	12		
m) Arbitrado o sometido a curaduría	18		
n) Indizado	25		
o) Por Patentes en productos			
TOTAL.....			

3. PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN EN ARTE Y DISEÑO (IEA+D): OBRAS DE ARTE Y/O DISEÑO.

Se considerarán como producto de investigación en Arte y Diseño: toda Obra visual, musical, audiovisual, escénica, literaria o mixta; o de Diseño, si es arquitectónica, urbanística, industrial o gráfica. Toda obra va acompañada del registro y vendrá presentada en espacios o eventos como modo de validación. Se considerarán los registros de las obras presentadas en espacios o eventos en los cuales se evidencia arbitraje o curaduría por medio de un certificado y del programa o catálogo.

a) Presentación de la obra en espacios o eventos de reconocido prestigio, arbitrados o sometidos a curaduría			
• Regionales	12		
• Nacionales	18		
• Internacionales	25		
b) Presentación de la obra en espacios o eventos de reconocido prestigio, no arbitrados			
• Regionales	8		
• Nacionales	12		
• Internacionales	15		
c) Presentación de la obra en espacios o eventos de reconocido prestigio, arbitrados o sometidos a curaduría, en la cual fue premiada			
• Regionales	15		
• Nacionales	18		
• Internacionales	25		
d) Presentación de la obra en espacios o eventos por solicitud de organismos de reconocido prestigio			
• Regional	5		
• Nacionales	8		
• Internacionales	12		
e) Presentación de la obra en espacios o eventos en representación oficial de la institución o del país			
• Regional	3		
• Nacionales	5		
• Internacionales	8		
TOTAL.....			

4. PRODUCTOS DE FORMACIÓN DE PERSONAL.

a) Tutoría de TSU por producto	8		
b) Tutoría de pregrado (informe final de pasantía o plan de formación de Instructores) (Presentar Acta Veredicto)	10		
c) Tutoría de Proyecto de Servicio Comunitario (por proyecto)	5		
e) Tutoría de Especialidad	15		
f) Tutoría de Maestría	20		
g) Tutoría de Doctorado	30		
h) Tutoría de Plan 2 (con informe final concluido)	15		
TOTAL.....			

5. OTRAS CREDENCIALES DE MÉRITO

	Valor	Evaluación solicitante	Verificación de puntos
a) Por ser editor responsable o director de revista arbitrada e indizada	15		
b) Por ser miembro de comisiones editoriales de revistas y/o publicaciones arbitradas científicas, artísticas o humanísticas nacionales o internacionales.	8		
c) Por ser evaluador de artículos en revistas y/o proyectos de investigación científica, artísticas o humanísticas del CDCHTA o cualquier otra institución reconocida (max. 8 productos)	8		
d) por ser editor o coordinador de libros arbitrados contentivos de artículos o revisiones en el campo de investigación y desarrollo del	8		

profesor			
e) Informe finalizado de asesorías solicitados por organismos externos a la ULA	5		
f) Por dictado de conferencias, talleres, seminarios, charlas y cursos, con invitación			
• Regional	5		
• Nacional	8		
• Internacional	12		
g) Por ser invitado como curador de exposiciones y muestras de reconocido prestigio			
• Regional	3		
• Nacional	5		
• Internacional	10		
h) Por comunicaciones orales o posters presentados en reuniones científicas nacionales e internacionales			
• Nacional	8		
• Internacional	10		
i) Por ser responsable de un proyecto de investigación en desarrollo (activo) (En el caso del CDCHTA se toman los proyectos tipo AA, A, B y C)			
• Nacional	12		
• Internacional	15		
j) Por ser <u>coordinador</u> de Comité organizador de un simposio, congreso o evento científico			
• Nacional	18		
• Internacional	25		
k) Por ser <u>miembro</u> de Comité organizador de un simposio, congreso o evento científico			
• Nacional	10		
• Internacional	12		
l) Por ser <u>coordinador</u> de una Comisión (o subcomisión) evaluadora de proyectos de investigación			
• Nacional	12		
• Internacional	15		
ll) Por ser <u>miembro</u> de una Comisión (o subcomisión) evaluadora de proyectos de investigación			
• Nacional	10		
• Internacional	12		
m) Por patente de productos relacionados con el área de investigación y desarrollo del profesor			
• Nacional	25		
• Internacional	30		
o) Por trabajo de ascenso de categoría de acuerdo al EPDI-ULA en el caso de que el trabajo de Ascenso sea por el Artículo 189 debe incluir además de los artículos el Acta Veredicto donde se evidencien las publicaciones.	25		
p) Por ser director o jefe de un Instituto o Centro o equivalente reconocido por el Consejo Universitario	15		
q) Por ser coordinador o jefe de unidad de investigación (Grupo, Laboratorio) reconocida por el CDCHTA	5		
r) Por haber recibido un premio o reconocimiento institucional			
• Regional	15		
• Nacional	20		
• Internacional	25		
TOTAL.....			

	Evaluación solicitante	Verificación de puntos
TOTAL GLOBAL (1 + 2 +3+4 +5)		

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, _____, titular de la cédula de identidad N° _____, doy fe ante la Universidad de Los Andes de que la información suministrada y los documentos que he consignado como credenciales de mérito para optar al PEI-ULA, convocatoria año 2021, son fieles, exactos, auténticos y generados en el lapso correspondiente.

Así mismo, queda entendido que, en caso de generarse alguna duda sobre la exactitud y fidelidad de mis recaudos, el CDCHTA se reserva el derecho de verificar y, si fuera el caso, tomar las medidas que considere pertinentes de conformidad con las normas vigentes y demás leyes que sean aplicables.

En la ciudad de Mérida, a los _____ del mes de _____ de 2023

Firma del participante:

Evaluadores	
Nombre y Apellido:	Firma:
Nombre y Apellido:	Firma:

Fecha: